



**LXI**  
Legislatura



Cámara de Diputados  
H. Congreso de la Unión



**LXI LEGISLATURA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR, ENCARGADA DE IMPULSAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA FRONTERA SUR DE MEXICO**

**PROGRAMA DE TRABAJO**  
**2011 - 2012**

---



**LXI**  
Legislatura



**Cámara de Diputados**  
H. Congreso de la Unión

## INDICE

	Pág.
MARCO DE REFERENCIA.....	03
ANTECEDENTES. ....	04
FUNDAMENTO LEGAL.....	05
PROGRAMA DE TRABAJO. OBJETIVOS.....	06
LINEAMIENTOS DE TRABAJO .....	09
TAREAS PRIORITARIAS.....	11
CALENDARIO DE SESIONES.....	12
ANEXO. PUENTES Y CRUCES DE LA FRONTERA SUR DE MÉXICO.....	14
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL.....	16



**LXI**  
Legislatura



Cámara de Diputados  
H. Congreso de la Unión

## **MARCO DE REFERENCIA**

La frontera sur de México es una franja territorial con características singulares determinadas por su situación limítrofe con Centroamérica. Tiene una extensión de 1,138 kilómetros, de los cuales 962 colindan con Guatemala y 172 con Belice. Los estados mexicanos que forman parte de esta frontera son Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.

La frontera sur representa para México un área de enormes retos y grandes oportunidades. Los estados que forman parte de esta región comparten características similares. En términos de desarrollo, los estados fronterizos del sur reflejan un profundo rezago, producto de muchos años de abandono y de la ausencia de políticas públicas integrales que procuren la promoción de un desarrollo nacional equilibrado.

Como resultado de lo anterior, los estados de la frontera sur, a excepción de Quintana Roo, se encuentran entre las entidades con mayor proporción de población residiendo en localidades con alto y muy alto grado de marginación.

Lo anterior hace urgente el diseño de políticas públicas orientadas a impulsar el desarrollo integral de los estados que conforman la frontera sur, dirigidas prioritariamente a la elevación de los índices de desarrollo humano de la población fronteriza y al establecimiento de condiciones de seguridad para la población y para la inversión en ambos lados de la frontera.



**LXI**  
Legislatura



Cámara de Diputados  
H. Congreso de la Unión

## ANTECEDENTES

En sesión del 10 de diciembre de 2009, el Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXI Legislatura, acordó crear la **COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR, ENCARGADA DE IMPULSAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA FRONTERA SUR DE MEXICO.**

El propio Pleno, en su sesión del 11 de febrero de 2010, aprobó la integración de la referida Comisión Especial, compuesta por 16 Diputados y Diputadas de conformidad con la siguiente proporción: seis del PRI, cuatro del PAN, dos del PRD, uno del PVEM, uno del PT, uno de Nueva Alianza y uno de Convergencia. En el propio mes de febrero se dio de alta a un integrante más del PRI, en tanto que en los meses de marzo y abril de ese año fueron dados de baja los representantes de Nueva Alianza y del PVEM, respectivamente.

La Comisión Especial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados vigentes en ese entonces, quedó formalmente instalada el 16 de febrero de 2010.



**LXI**  
Legislatura



Cámara de Diputados  
H. Congreso de la Unión

## FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en términos de lo dispuesto en los artículos 158, fracción II, 161 y 208, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se somete a consideración de los integrantes de la Comisión Especial la propuesta del Programa Anual de Trabajo para el periodo 2011-2012.

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



**LXI**  
Legislatura



Cámara de Diputados  
H. Congreso de la Unión

## **PROGRAMA DE TRABAJO** **OBJETIVOS**

### ***Objetivo General***

Promover, impulsar y dar seguimiento a programas y proyectos de desarrollo de la frontera sur de México.

### ***Objetivos Específicos***

- Realizar estudios, investigaciones y valoraciones sobre asuntos relacionados con la frontera sur de México, a fin de que el Pleno de la Cámara de Diputados cuente con elementos suficientes y confiables para discutir y votar los temas sobre esta materia.
- Revisar, analizar y evaluar las políticas públicas, programas, planes y proyectos de desarrollo para la frontera sur, tanto del gobierno federal como de los gobiernos estatales, a efecto de garantizar su congruencia y asegurar que se cumplan los objetivos propuestos en beneficio de los habitantes de las entidades federativas que forman parte de esta región.
- Establecer mecanismos de interlocución institucional, permanente y ordenada, con las dependencias federales y de los estados que participan en políticas públicas relacionadas con la frontera sur.



**LXI**  
Legislatura



Cámara de Diputados  
H. Congreso de la Unión

## ***Objetivos Específicos (2)***

- Promover reuniones, mesas de trabajo, giras, conferencias, entrevistas y foros de análisis y discusión pública, para analizar la problemática de la frontera sur y buscar propuestas para su solución.
- Vincular los trabajos de la Comisión Especial con las acciones que realizan las legislaturas locales en relación con los temas de desarrollo y atención a los asuntos de la frontera sur, a fin de establecer sinergias en los diferentes niveles de gobierno para acelerar el proceso de desarrollo de los estados fronterizos y la solución de los problemas asociados a esta condición.
- Participar, en coordinación con las instancias fiscalizadoras de la Cámara de Diputados y con otras instituciones gubernamentales, en acciones de vigilancia del ejercicio de los recursos presupuestales destinados a promover el desarrollo de los estados de la frontera sur.
- Recopilar y mantener actualizada información sobre los temas de la frontera sur, que auxilie en la toma de decisiones a instituciones del gobierno federal y de los gobiernos estatales y municipales involucrados, así como a organizaciones académicas y de la sociedad civil.



**LXI**  
Legislatura



Cámara de Diputados  
H. Congreso de la Unión

### ***Objetivos Específicos (3)***

- Recibir, analizar y discutir propuestas legales presentadas por representantes de los gobiernos e instituciones locales, nacionales e internacionales en materia de políticas públicas enfocadas a plantear soluciones y promover el desarrollo de la frontera sur de México.
- Emitir informes y opiniones relacionados con el desarrollo social, económico y cultural de la frontera sur, así como con el fortalecimiento de la infraestructura, de la educación, la salud y los derechos humanos de la población que en ella reside.
- Establecer mecanismos que permitan formular una agenda legislativa común entre los gobiernos estatales y el gobierno federal en materia de políticas públicas sobre la frontera sur.
- Presentar iniciativas y puntos de acuerdo relacionados con el desarrollo de la frontera sur de México y de los estados que forman parte de ella, así como con el flujo y estancia de migrantes en la región.



**LXI**  
Legislatura



Cámara de Diputados  
H. Congreso de la Unión

## **LINEAMIENTOS DE TRABAJO**

Las reuniones y, en su caso, los mecanismos de consulta que se determinen, tendrán siempre un carácter incluyente, respetando la pluralidad de la composición de la Comisión Especial, así como de otros actores participantes, buscando siempre el consenso para la toma de decisiones.

Sin perjuicio de lo anterior, en el análisis y discusión de los asuntos materia de la Comisión Especial, deberá siempre identificarse el origen, los objetivos, la pertinencia jurídica, la viabilidad económica y el impacto social de las iniciativas y proyectos, garantizando el interés nacional y el bien común.

Se deberá propiciar que el análisis y discusión de los asuntos en el seno de la Comisión Especial se realice con base en las mejores prácticas parlamentarias, que garanticen la plena libertad en el debate, al tiempo que evite la polarización de posiciones, para con ello facilitar la toma de decisiones.

Las declaraciones públicas que, en su caso, hagan los legisladores integrantes de la Comisión Especial, deberán dejar a salvo la responsabilidad, compromisos y funciones de la misma, cuando no medie previo acuerdo de sus miembros para hacerlas o la designación de un legislador para tal efecto.



**LXI**  
Legislatura



Cámara de Diputados  
H. Congreso de la Unión

## ***Lineamientos de Trabajo (2)***

La Comisión Especial buscará conocer los puntos de vista y las propuestas que en su caso hagan las legislaturas de los estados, así como promover una mayor participación de las mismas en la atención de los asuntos de la frontera sur.

Se dará especial énfasis a la integración de fuentes documentales y testimonios de viva voz que enriquezcan la perspectiva de los legisladores, sin perjuicio de evaluar y jerarquizar su pertinencia y autenticidad, de modo que se distingan intereses particulares del interés general.

Es indispensable mantener actualizada la evaluación que la Comisión Especial haga respecto de la actuación y el impacto de las acciones de las diversas instituciones públicas, e incluso de organizaciones privadas y sociales, que directa o indirectamente intervienen en los temas relacionados con el desarrollo de la frontera sur.

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



**LXI**  
Legislatura



Cámara de Diputados  
H. Congreso de la Unión

## TAREAS PRIORITARIAS

- Entrevistas de los integrantes de la Comisión Especial con los Gobernadores de los Estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco.
- Organización del foro ***Frontera Sur y Migración en los umbrales del Nuevo Milenio***, con la participación de legisladores federales y locales, servidores públicos federales y locales, funcionarios de organismos internacionales, integrantes del cuerpo diplomático acreditado en México, académicos y representantes de organizaciones de la sociedad civil.
- Celebración de mesas temáticas de diálogo a nivel regional o local, con la presencia de legisladores federales, legisladores y funcionarios locales, y organizaciones académicas y de la sociedad civil.
- Realización de giras de trabajo por la frontera sur de México, incluida la “ruta del migrante”.
- Organización de conferencias magistrales sobre asuntos relevantes relacionados con la frontera sur.

CÁMARA DE DIPUTADOS



**LXI**  
Legislatura



**Cámara de Diputados**  
H. Congreso de la Unión

## CALENDARIO DE SESIONES

REUNIONES	FECHA
4a Reunión Ordinaria	Jueves 17 de marzo de 2011
5a Reunión Ordinaria	Jueves 14 de abril de 2011
6a Reunión Ordinaria	Miércoles 18 de mayo de 2011
7a Reunión Ordinaria	Miércoles 15 de junio de 2011
8a Reunión Ordinaria	Miércoles 20 de julio de 2011
9a Reunión Ordinaria	Miércoles 10 de agosto de 2011



**LXI**  
Legislatura



**Cámara de Diputados**  
H. Congreso de la Unión

<b>10a.</b> Reunión Ordinaria	Jueves 22 de septiembre de 2011
<b>11a.</b> Reunión Ordinaria	Jueves 20 de octubre de 2011
<b>12a.</b> Reunión Ordinaria	Martes 22 de noviembre de 2011
<b>13a.</b> Reunión Ordinaria	Martes 06 de diciembre de 2011
<b>14a.</b> Reunión Ordinaria	Jueves 22 de enero de 2011
<b>15a.</b> Reunión Ordinaria	Jueves 20 de febrero de 2011
<b>16a.</b> Reunión Ordinaria	Martes 22 de marzo de 2011
<b>17a.</b> Reunión Ordinaria	Martes 06 de abril de 2011

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## Anexo: Puentes y Cruces de la Frontera Sur de México



Fuente: Puentes y Cruces de la Frontera Sur de México. Elaborado por Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Los puentes y cruces fronterizos entre México y Guatemala, y entre México y Belice, son parte de la jurisdicción de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) Sur. Actualmente existen los siguientes 10 cruces formales:



**LXI**  
Legislatura



**Cámara de Diputados**  
H. Congreso de la Unión

### **Entre México (Chiapas) y Guatemala**

Ciudad Hidalgo - Tecún Umán (Puente Dr. Rodolfo Robles)  
Ciudad Hidalgo - Tecún Umán (Puente Ing. Luis Cabrera)  
Talismán - El Carmen (Puente Talismán)  
Ciudad Cuauhtémoc - La Mesilla  
Carmen Xhan - Gracias a Dios  
Nueva Orizaba - Ingenieros  
Frontera Corozal – Bethel

### **Entre México (Tabasco) y Guatemala**

Cruce fronterizo *El Ceibo*

### **Entre México (Quintana Roo) y Belice**

Subteniente López – Santa Elena  
Cruce fronterizo *La Unión*

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



**LXI**  
Legislatura



Cámara de Diputados  
H. Congreso de la Unión

## INTEGRANTES

**Comisión Especial para la Atención de los Asuntos de la Frontera Sur,  
encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo de  
la Frontera Sur de México**

**Dip. Juan Carlos López Fernández**  
Presidente

**Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López**  
Secretaria

Integrantes

Dip. Roberto Armando Albores Gleason

Dip. Laura Arizmendi Campos

Dip. Nicolás Carlos Bellizia

Dip. Sergio Lobato García

Dip. Adán Augusto López Hernández

Dip. José Manuel Marroquín Toledo

Dip. Julián Nazar Morales

Dip. Rosario Ortiz Yeladaqui

Dip. Carlos Oznerol Pacheco

Dip. José Ignacio Seara Sierra

Dip. Guadalupe Valenzuela Cabrales